

48 / 2012

Paraná, 30 de julio de 2012.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Martina Noemi Cedres fué designado por resolución de fecha 10-07-12 como Escribiente Titular de las Fiscalías de Primera Instancia de Gualaguaychú a partir del 28-03-12.-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal en la localidad de Villaguay, se hace imprescindible la continuidad de la Dra. Martina Noemi Cedres como Mediadora -con el cargo de Oficial Principal Interina- de la U.F.I. de Villaguay.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) DISPONER LA CONTINUIDAD** de la **Dra. MARTINA NOEMI CEDRES**, actual Escribiente Titular de las Fiscalías de Primera Instancia de Gualaguaychú, como Mediadora -con el cargo de Oficial Principal Interina- de la U.F.I. de Villaguay, con retroactividad al 28-03-12.

**2º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a efectos de que se practiquen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

0705118  
En 30/07/12 se libraron oficio n° 274 y 275 a  
Fiscalía de Vallejo y al S.T.J. Cuzco.

  
ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
RACION GENERAL